

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 810

Bogotá, D. C., jueves, 29 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 161 de la sesión ordinaria del día martes 23 de agosto de 2016		3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara		3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....		5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....		10
Orden del Día.....		11
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....		15
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....		15
Quórum deliberatorio.....		15
Lectura del Orden del Día.....		15
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero		15
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes		15
Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno		16
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar		16
Intervención del honorable Representante Alvaro Hernán Prada Artunduaga		17
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....		17
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto		17
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....		18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....		18
Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.....		18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....		18
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García		19
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....		20
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....		20
Quórum decisorio.....		120
Lectura proposición modificación Orden del Día honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas		21
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....		21
Publicación registro de votación (Orden del día con proposición de modificación honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas – Negada).....		21
Aprobación Orden del Día sin modificación – Aprobado.....		22
II. Consideración actas de Plenaria números 137, 138, 140, 141, 142, 143, 145 y 146 de 2016		22
Lectura de constancias referentes a actas de Plenaria números 137, 138, 140, 141, 142, 143, 145 y 146 de 2016.....		22

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	23
Aprobación actas de Plenaria números 137, 138, 140, 141, 142, 143, 145 y 146 de 2016 – Aprobadas.	23
III. Informe de objeciones Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones</i>	23
Lectura informe a las objeciones presidenciales Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado (<i>Retiro de Cesantías</i>).....	23
Publicación registro de votación (Informe a las objeciones presidenciales Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado –Retiro de Cesantías– Aprobado).....	24
IV. Informe de conciliación. Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha</i>	25
Lectura informe de conciliación al Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado (Conmemoración Francisco José de Caldas).....	25
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado (Conmemoración Francisco José de Caldas) – Aprobado.....	26
V. Proyectos para Segundo Debate.....	26
Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente</i>	26
Lectura impedimentos honorables Representantes Eduardo José Tous de la Ossa y Ana Paola Agudelo García (Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara –Retiro Forzoso–).....	26
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	26
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara –Retiro Forzoso–, impedimentos honorables Representantes Eduardo José Tos de la Ossa y Ana Paola Agudelo García – Negados).....	27
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara –Retiro Forzoso–).....	28
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	28
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	28
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo.....	28
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara –Retiro Forzoso–, proposición informe de ponencia – Aprobado).....	29
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	31
Lectura proposición sustitutiva Subcomisión (Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara – Retiro Forzoso–).....	31
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.....	32
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	32
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	32
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	33
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara –Retiro Forzoso–, proposición sustitutiva Subcomisión).....	33
Consideración título y pregunta (Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara –Retiro Forzoso–).....	34
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	34
Suspensión de la votación título y pregunta (Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara –Retiro Forzoso–).....	34
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	34
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	34
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	35
Anuncio de proyectos.....	35
Cierre.....	35
Publicación de proposiciones.....	36
Publicación de impedimentos.....	36
Publicación de constancias.....	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 161 de la sesión ordinaria del día martes 23 de agosto de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 23 de agosto de 2016, abriendo el registro a las 2:13 p. m., e iniciando a las 2:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a:	23/08/2016 06:37:24 p.m.	
Resultados Totales			
Presente	152		
Absent	14		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:35:54 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:42:07 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:02:15 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:41:05 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:19:41 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:34:41 p.m.	-
	Alvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:06:03 p.m.	-
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:18:48 p.m.	-
	Alvaro López Gil	0003L	04:14:04 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:39:14 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:09:34 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:41:41 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:39:29 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:09:12 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:51:33 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:19:10 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:45:24 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:40:49 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:33:04 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:41:51 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:13:00 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:34:26 p.m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	04:08:03 p.m.	-
	Bémer León Zambrano Eraso	0019R	03:00:41 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:02:49 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:46:48 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:46:53 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:46:19 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:27:02 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:47:04 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:05:09 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:00:02 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:21:04 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:54:49 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:39:25 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:25:30 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:46:41 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	05:40:36 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:12:24 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:54:59 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:29:39 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:14:21 p.m.	-
	Edgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:21:42 p.m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:14:03 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:29:14 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:37:06 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:14:06 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:28:07 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:06:46 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:12:38 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:33:31 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:59:14 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:47:19 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:03:15 p.m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:07:35 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:28:41 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:40:38 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:13:44 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:08:18 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:21:52 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:29:48 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:52:42 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:31:15 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:22:26 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:53:34 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:12:06 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:20:31 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:47:27 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:00:35 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:03:06 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:13:58 p.m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	03:53:51 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:27:11 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:45:47 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:17:25 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:45:30 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:36:47 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:51:09 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:31:13 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:31:28 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:49:31 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:37:08 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	05:00:38 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:01:47 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:32:42 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:57:54 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:04:00 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:56:01 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	03:46:17 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	06:22:20 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:07:06 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:11:17 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	05:08:39 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:46:55 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:46:29 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:17:11 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:35:46 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:38:14 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	06:06:08 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:48:54 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:57:19 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:07:57 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:01:58 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:42:48 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	02:53:08 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	04:14:24 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:15:25 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:40:23 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	05:10:15 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:35:28 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:42:45 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:35:00 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:43:51 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:36:17 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:45:25 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:46:55 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:19:50 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:28:11 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:28:27 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	04:07:09 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:54:54 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:58:53 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:06:11 p.m.	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	03:17:19 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:25:25 p.m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	02:21:49 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:34:18 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:47:30 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:37:13 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:13:17 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:53:21 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:41:21 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:20:33 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:41:23 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:13:40 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:28:30 p.m.	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	02:53:23 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	04:09:42 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:35:00 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:40:49 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:52:10 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:46:00 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:33:14 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:38:07 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:32:32 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:56:21 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:18:22 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:22:24 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:45:10 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:41:37 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:31:27 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:26:58 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	-	-
	Óscar Hemán Sánchez León	0072L	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

* * *

SbSG.2.1-0611-16

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de agosto 23 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 23 de agosto de 2016**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:**Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)****Representantes que no asistieron – con excusa:**

Barguil Assis David Alejandro

Cuello Baute Alfredo Ape

Echeverry Alvarán Nicolás

Flórez Asprilla José Bernardo

Marulanda Muñoz Norbey

Méndez Bechara Raymundo Elías

Merlano Rebolledo Aída

Molina Triana Alfredo Guillermo

Ortiz Nova Sandra Liliana

Rojas González Clara Leticia

Roldán Avendaño John Jairo

Sánchez León Óscar Hernán

Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Oroz Ortiz Nery

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Cordialmente,



YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)
 2. Registro de Votación 0002. Prop. Modificar orden del día H. R. Alonso del Río (7 folios).
 3. Registro de Votación 0011. Objeciones Presidenciales P.L. 143/15. (6 folios).
 4. Registro de Votación 0001. Impedimentos HR. Eduardo Tousy Ana Paola Agudelo. (5 folios).
 5. Registro de Votación 0002. Informe con el que termina la Ponencia. (6 folios).
 6. Registro de Votación 0003. Proposición Sustitutiva Subcomisión. (6 folios).
 7. Excusa 13 (17 folios)
- C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría
Total Folios anexos: 54

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Barguil Assis David Alejandro
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Flórez Asprilla José Bernardo
Marulanda Muñoz Norbey
Méndez Bechara Raymundo Elías
Molina Triana Alfredo Guillermo
Ortiz Nova Sandra Liliana
Rojas González Clara Leticia
Sánchez León Óscar Hernán

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2022 DE 2016

(agosto 17)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis, mediante oficio de fecha agosto 17 de 2016, solicita ante los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 23 y 24 de agosto del año en curso, en razón a su participación en la 7ª Reunión Anual de la Red Internacional de Legisladores Católica (ICLN), a realizarse en Frascati-Roma, Italia del 25 al 28 de agosto de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintinueve (29) de agosto de 2016, al Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis para que participe en la 7ª Reunión Anual de la Red Internacional de Legisladores Católica (ICLN), a realizarse en Frascati-Roma, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

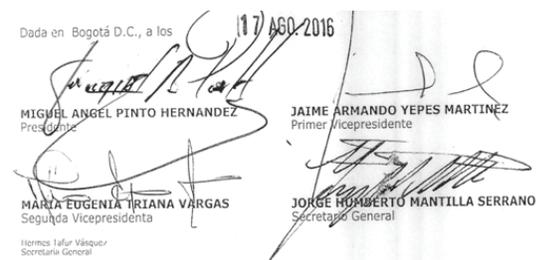
Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 de agosto de 2016



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN N° MD-1925 DE 2016

(agosto 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas

fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, mediante oficio de fecha agosto 04 de 2016, solicita autorización para atender la invitación cursada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI) a participar en calidad de experto en legislación ambiental, en un intercambio de experiencias con la Organización Semillas para la Democracia, a realizarse del 22 al 26 de agosto de 2016, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán para que atienda la invitación cursada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y participe en calidad de experto en legislación ambiental, en un intercambio de experiencias con la Organización Semillas para la Democracia, a realizarse del 22 al 26 de agosto de 2016, en la ciudad de Asunción, Paraguay, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 9 AGO 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ,
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2065 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del

caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el señor John Milton Flórez, funcionario de la UTL del Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, mediante oficio radicado el 23 de agosto de 2016, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor Flórez Asprilla a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a que se encuentra acompañando al gobierno nacional en la búsqueda de soluciones a la problemática del paro civil que afecta la población chochoana.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (agosto 23 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (agosto 23 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 AGO 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2023 DE 2016

(agosto 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes even-

tos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz, mediante oficio de fecha agosto 17 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 23 y 24 de agosto de 2016, en razón a la atención de compromisos en el municipio de Carurú-Vaupés.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Norbey Marulanda Muñoz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2016.


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

HERMES TALAR VELEZ
Secretario General


JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Segundo General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2060 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora Nidia Eugenia Moreno, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Méndez Bechara por los días martes 23 y miércoles 24 de agosto del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

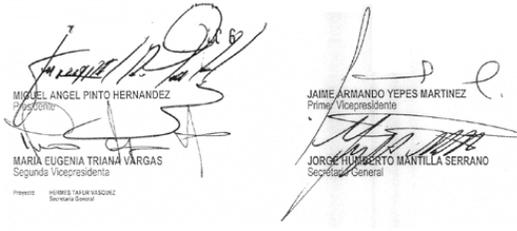
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Raymundo Elías Méndez Bechara tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2056 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Molina Triana, mediante oficio radicado el 23 de agosto de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a que estará acompañando al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey Ángel, en unos eventos institucionales en el departamento y que tiene relación con el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más”.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Molina Triana, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (agosto 23 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Molina Triana para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (agosto 23 de 2016),

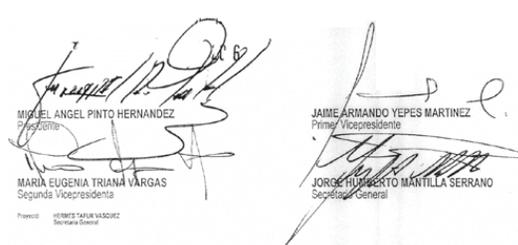
de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2058 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:… numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la doctora Yennifer Orduz Blanco, Abogada de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, mediante oficio de fecha agosto 19 de 2016, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Sandra Liliana con el fin de ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para el 23 de agosto de 2016, en razón a su participación en la conmemoración del 50 aniversario de la Fundación de la Institución Bomberil de Tunja, evento en el cual será condecorada con la medalla al honor.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el veintitrés (23) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova para

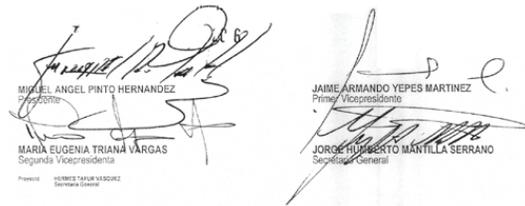
que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el veintitrés (23) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.



MICHEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MARTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2061 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, otorgamiento de excusa válida para las sesiones de plenaria y comisión que hubiere en la corporación durante los días 23 y 24 de agosto de la presente anualidad, en razón a la atención de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

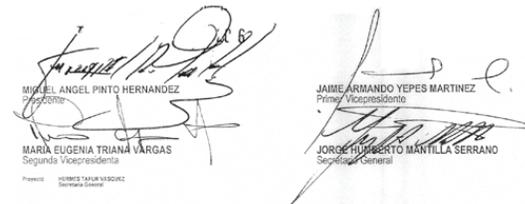
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Clara Rojas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.



MICHEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MARTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2010 DE 2016

(agosto 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3o: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Hernán Sánchez León, mediante oficio radicado el 16 de agosto de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de la comisión primera convocada para el

día 17 de agosto de 2016 y de las sesiones de la corporación convocadas para el día 23 de agosto de 2016, en razón a su participación en los eventos organizados por el Gobernador de Cundinamarca en las provincias de Gualiva y Bajo Magdalena.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Óscar Hernán Sánchez León, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Comisión Primera convocada para el día diecisiete (17) de agosto y las sesiones de la corporación convocadas para el día veintitrés (23) de agosto de la presente anualidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Hernán Sánchez León para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Comisión Primera convocada para el día diecisiete (17) de agosto y las sesiones de la corporación convocadas para el día veintitrés (23) de agosto de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

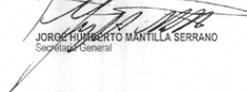
Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2016.


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente


MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Cuello Baute Alfredo Ape
Merlano Rebolledo Aída
Roldán Avendaño John Jairo
Zorro Africano Gloria Betty.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D. C., agosto 23 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria

convocada para el día de hoy 23 de agosto del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,



YASMIN GUERRA VILLALBA
Asistente U.T.L.

Bogotá, agosto 25 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión plenaria.

Respetado señor Secretario:

Cordialmente en autorización de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión que se llevó a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2016; lo anterior debido a que se encuentra delicada de salud.

Anexo incapacidad.

Atentamente,


DADNY MONROY GAITÁN
ASISTENTE

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, "por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones plenarias programadas para los días martes 23 y miércoles 24 de agosto de 2016, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
Abogada UTL

Anexo un (1) folio

Bogotá, D. C., 23 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara doctora Gloria Betty Zorro Africano, me permito allegar certificación médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy martes 23 de agosto a las 2:00 a. m., la incapacidad va inclusive hasta el día 26 de agosto del presente año. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca
Teléfono Oficina: 3823537

Anexo: Incapacidad médica

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio
al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de agosto
de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• **Acta número 137** de mayo 12 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 536 de 2016.

• **Acta número 138** de mayo 17 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2016.

• **Acta número 140** de mayo 25 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 500 de 2016.

• **Acta número 141** de mayo 31 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 537 de 2016.

• **Acta número 142** de junio 01 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2016.

• **Acta número 143** de junio 07 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2016.

• **Acta número 145** de junio 09 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2016.

• **Acta número 146** de junio 13 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 584 de 2016.

III

Informe de Objeciones

Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2016.

Representante Comisionado para estudio objeciones: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha. Publicación *Gaceta del Congreso* número 625 de 2016.

Conciliadora: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes; honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

2. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella*, *Alfredo Ramos Maya*, *Daniel Cabrales Castillo*, *Thania Vega de Plazas*, *Ernesto Macías Tovar*, *Susana Correa Borrero*, *Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

3. Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Germán Navas Talero*, *Angélica Lozano Correa*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Clara Rojas González*, *Andrés Felipe Villamizar Ortiz*, *Carlos Arturo Correa Mojica*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

4. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

Autor: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Fredy Antonio Anaya Martínez*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Antenor Durán Carrillo*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Luis Horacio Gallón Arango*, *Germán Bernardo Carlosama López*, *Ciro Fernández Núñez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Harry Giovanni González García*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Julián Bedoya Pulgarín*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Berner León Zambrano Erazo*, *John Eduardo Molina Figueredo*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Mauricio Gómez Amín*, *Moisés Orozco Vicuña*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Neftalí Correa Díaz*, *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Marco Díaz Barrera* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Jairo Castiblanco Parra*, *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

5. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Santiago Valencia González*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Margarita Restrepo Arango*, el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ana Cristina Paz Cardona* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

6. Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara, por medio de la cual se expiden normas en materia de titulación de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

7. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa; Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número

8. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016

Anuncio: agosto 17 de 2016.

9. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla por hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

10. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

11. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 06, 13, 27, 28 y noviembre 03 de 2015.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

12. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorable Representante *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

13. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.*

Ponente: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahita Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

14. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

15. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez".

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

16. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

17. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango, honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 17 de 2016.

VI

Anuncio de proyectos (artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sírvase informar la asistencia de los honorables representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la Secretaría se permite informarle a usted y a la Plenaria que se ha constituido el **quórum deliberatorio**.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras conformamos el quórum decisorio sírvase señor Secretario leer el orden del día de la Sesión del día de hoy martes 23 agosto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para Sesión ordinaria del día martes 23 de agosto.

Ha sido leído señor Presidente el orden del día para la Sesión ordinaria del día martes 23 de agosto del 2016.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras reunamos el quórum decisorio vamos a darle la palabra a los honorables representantes que están inscritos y empezamos por el doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas, a los compañeros de la Mesa desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Presidente tres semanas llevamos ya de un paro de docentes en el departamento del Cauca, los parlamentarios, representantes a la Cámara hemos manifestado desde la primera semana nuestra preocupación porque más de 200.000 niños en el Cauca están sin clase, la gente más pobre del Cauca porque es la gente que está sin duda en el sistema público.

Hemos enviado cartas a la señora Ministra, al señor Viceministro Saavedra, el viernes pasado estuvimos en el Cuaca participando de la negociación para llegar a un acuerdo y llegamos digamos a un preacuerdo en 2 puntos: el tema departamentalización de los servicios de salud para los docentes del Cauca y el segundo punto la implementación de un modelo especial de prestación de servicios para los docentes en el departamento del Cuaca.

Pero resulta que solo hasta hoy entiendo se está reuniendo el Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones del Magisterio (Fomag), del cual hace parte el Viceministro de Educación, la Ministra de Trabajo y un Delegado del Ministro de Hacienda además de 2 representantes de los docentes, y estamos pidiéndole a los parlamentarios nuevamente, los representantes a la Cámara por el Cauca Carlos Julio Bonilla, John Jairo Cárdenas, Crisanto Pizo y el suscrito Óscar Ospina, pidiéndole al Gobierno nacional que ayude para que efectivamente el primer punto que es el más importante que se departamentalice la prestación de los servicios de salud en el departamento del Cuaca para los docentes afiliados a Asoinca, que creo que no es nada del otro mundo pues ese Consejo Directivo lo pueda aprobar y de esta manera 200.000 niños puedan volver a la escuela.

Estamos pidiéndole eso al Gobierno nacional, esperamos que la carta que estamos enviando surta efecto y que los directivos de este Consejo Directivo efectivamente le den trámite a esta petición que nos parece justa porque va en la dirección de garantizar calidad, accesibilidad y oportunidad en la prestación de servicio de salud a los docentes.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Permítame dejar la siguiente constancia dirigida al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá General Hoover Penilla, acabo de leer en el diario *El Tiempo* lo siguiente: Polémica, estarían invitando a habitantes de la calle aquedarse en el caño.

De manera irrespetuosa, temerosa y no reconociendo el papel del Congreso de la República y del Concejo de Bogotá el General se atreve a insinuar que representantes y concejales le han dicho a los habitantes de calle que se queden en el caño de la calle sexta con carrera treinta.

Quiero expresar mi más profundo rechazo, General usted no se puede esconder detrás de las naguas de Peñalosa y pensar que puede hacer lo que a bien tenga con tal de tapar las barbaridades que ha cometido esta Administración, la semana pasada dejábamos una constancia acá en el Congreso de la República advirtiendo sobre la gravedad de lo que está ocurriendo con los habitantes de

calle, habitantes de calle que son, muchos de ellos son drogodependientes, habitantes de calle que muchos de ellos también han delinquido o delinquen para buscar el dinero para consumir bazuco.

Yo invito al General Hoover que diga con nombre propio quien está haciendo eso, quienes lideramos o quienes le hacemos oposición al Alcalde Enrique Peñalosa tanto en el Congreso como en el Concejo de Bogotá lo hacemos con nombre propio, acá esta Germán Navas Talero, Alirio, Ángela y yo mismo hemos hecho una oposición democrática a Peñalosa; en el Concejo de Bogotá está el Concejal progresista Hollman Morris, en su mayoría la Bancada del Polo Democrático Alternativo, así que lo que está haciendo el General es bastante grave, el origen de eso es lo siguiente: la Policía siguiendo órdenes del Alcalde Enrique Peñalosa está cometiendo un desplazamiento forzado contra los habitantes de calle, habitantes de calle que nadie ha negado que muchos de ellos o algunos de ellos representan un peligro para la seguridad de los bogotanos pero quien mandó al caño a los habitantes de calle fue el Alcalde de Bogotá el señor Enrique Peñalosa.

Ahora resulta que no puede la oposición democrática instalar una mesa de concertación como la que instaló el Concejal Hollman Morris y el compañero Alirio Uribe para buscar soluciones, ahora resulta que no se le puede decir al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá que lo que están haciendo con los habitantes de calle es un desplazamiento forzado, porque lo que hace el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá es salir de manera irresponsable a los medios de comunicación y echar agua sucia de manera solapada, tirando la piedra y escondiendo la mano, sin decir los nombres, echarle agua sucia a la oposición democrática al Alcalde Peñalosa.

Así que dejo esta constancia y solicito muy comedidamente sea allegada lo más pronto posible al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

También dejo la siguiente constancia:

Me he enterado que en la Sala del Esmad, de acá en Bogotá, está mi foto que reposa con líderes de vendedores ambulantes, entonces también que me diga el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y el Comandante del Esmad si todo el que hace una oposición democrática, que acompaña la movilización ciudadana va a ser estigmatizado de esta manera.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Éduar Luis Benjumea.

Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Gracias señor Presidente.

Nuevamente retomando labores legislativas después de un corto periodo en el exterior del país, en un taller de capacitación y socialización con jóvenes políticos latinoamericanos en el cual hicieron presencia 5 países de Latinoamérica, esto fue en la China.

Recibo con beneplácito la información que se me da con respecto a los diálogos de paz en La Habana, al Proceso de Paz que se viene adelantando y que po-

siblemente tendremos buenas noticias en muy corto tiempo; pero igualmente siento mucha nostalgia como Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de ver la realidad que hoy acompaña a nuestra querida ciudad Bogotá, capital de la República, abrigo de todos los colombianos.

Los habitantes de la calle vienen siendo ultrajados, maltratados, por órdenes superiores, creería yo y compartiendo con Anti Asprilla, Inti Asprilla, perdón, la orden explícita del Alcalde Peñalosa desprendida de toda, de todos los derechos humanos que enmarcan a cualquier ciudadano del mundo.

Quisiéramos pedirle respetuosamente al Comandante General de la Policía que si bien es cierto recibe instrucciones para preservar el orden y organizar la ciudad, en ningún momento es para maltratar y poner en riesgo la vida de los ciudadanos habitantes de la calle. La triste noticia que recibí al ver el primer noticiero nacional que pude ver después de mis días de ausencia, fue ver cómo los habitantes que estaban debajo de un puente se los llevó la corriente, muchos fallecieron y no aparecieron, ¿dónde están? ¿Quién da respuesta? ¿A quién le echamos la culpa? Por qué antes de tomar este tipo de acciones no se mira qué solución se le va a dar a estas personas, adónde se van a enviar bien sea para rehabilitación o poderlos contactar a ver si fueron expulsados y que sus familiares respondan por ellos, si fueron expulsados del núcleo de familia.

Señor Presidente hemos iniciado las acciones en lo cual el Gobierno nacional debe responder, es que Bogotá solamente no es del Alcalde Peñalosa aquí también tiene una responsabilidad el Presidente Santos, el Presidente Santos debe destinar, así como está destinando recursos para la paz, debe destinar recursos para ver qué hacemos con estas personas que no han corrido con la misma suerte que muchos colombianos.

Estaremos muy atentos a colaborar, Olga Lucía, todos los que son de aquí de Bogotá tienen el respaldo de este Representante y de este miembro de la Comisión de Derechos Humanos que no va a permitir que esto continúe sucediendo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, a continuación tiene la palabra el doctor Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchísimas gracias.

Las declaraciones del Viceministro del Interior Guillermo Rivera frente al pleito que Antioquia tiene con Chocó sobre Belén de Bajirá son, por decir lo mínimo, irresponsables y temerarias, un proceso que tiene años en pleito, donde el Consejo de Estado ya tomó una decisión y donde el IGAC hoy tiene otra visión pero que finalmente está en manos del Congreso resolver el tema, y sin que el Congreso haya resuelto el tema el Viceministro del Interior en medio de un paro en el Chocó, con el ánimo de querer reconciliarse con una ciudadanía que está insatisfecha por incumplimientos del Gobierno, viene a comprometer una postura del Gobierno frente a un tema, que repito, está en pleito y depende de nosotros no de él.

El pleito por Belén de Bajirá no se ha resuelto, lo definirá el Congreso de la República, pero sí es inaceptable que con el ánimo de la reconciliación política, en medio de un paro que ha presionado el Gobierno, ahora se venga a comprometer la posición del mismo frente a un tema que no le corresponde, ya veremos si el Congreso de la República en su autonomía con su autoridad y con su conocimiento resuelve un tema, que repito, viene de años atrás; el Gobierno que se mantenga al margen y en últimas si el Congreso no llegara a tomar una decisión, que la ciudadanía sea consultada y que se tenga en cuenta la voluntad de la ciudadanía pero que el Gobierno con ánimo de hacer política y de ceder a presiones frente a un paro, no venga a tomar una postura, a tomar definiciones que no le corresponden, zapatero a sus zapatos y en este caso el caso corresponde al Congreso y a las entidades territoriales no al Viceministro ni al Gobierno nacional que cada vez que lo aprietan cede.

En este sentido, señor Presidente, hacemos un llamado de atención, de respeto y de autonomía del legislativo frente a un tema que nos incumbe a nosotros y no al ejecutivo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien doctor Hoyos.

Tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente.

Quiero, primero, enviar un saludo de solidaridad y de pésame a las familias de los trabajadores del Estadio en Neiva que fallecieron con el desplome de una parte de la construcción, pero al mismo tiempo de solidarizarme con ellos anuncio que presentaré una proposición para hacer un debate de control político y que nos respondan tanto Coldeportes como la Alcaldía de Neiva, la Alcaldía de Ibagué, Planeación Nacional, donde invitaré también al señor Procurador General de la Nación, al señor Contralor y que nos expliquen las irregularidades en la construcción del Estadio de Neiva, las demoras presentadas.

Que nos expliquen por qué se sobredimensionó también el Estadio, pasamos de tener un estadio de 15.000 personas a tener un Estadio proyectado para más de 40.000 sin los recursos garantizados para tal obra, hoy además de las demoras y las dificultades que ha presentado tenemos que lamentar la pérdida de unas vidas.

Que nos expliquen quiénes fueron los contratistas y quién ha estado haciéndole seguimiento con el conocimiento técnico adecuado para evitar este tipo de tragedias, en Ibagué lamentamos profundamente que para los Juegos Nacionales del año pasado se robaron la plata de los escenarios deportivos, por lo menos de muchos escenarios y no han dado una explicación adecuada. Muchas de las competencias, entiendo, de los Juegos Nacionales tuvieron que hacerse en otras ciudades porque no se terminaron las obras iniciadas y hoy hay elefantes blancos donde invirtieron muchas cantidades de dinero totalmente abandonado, eso no es justo en un país donde se mueren los niños de hambre y donde tenemos un nivel de pobreza tan preocupante.

Así que anuncio el debate de control político para Neiva, Tolima, para mirar los escenarios deportivos y

les pido solidaridad a todos ustedes, apreciados colegas, para investigar lo sucedido, tanto en el Huila como en el Tolima.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Quiero dejar constancia de la necesidad que tiene el Distrito que el Ministerio de Salud reglamente la Ley 1641, he enviado oficios, hace 15 días no he recibido aún la respuesta del Ministerio de Salud, del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Justicia quienes acompañaron el proceso de intervención en el Bronx, es necesario que si estaban ahí presentes en el momento de intervención, también debieron prever el proceso que se necesitaba para atender los efectos que iban a generar esta intervención en el sector del Bronx.

Necesitamos la reglamentación de la Ley 1641 que tiene que ver con el modelo de atención de habitante de calle, no podemos seguir con el mismo modelo de atención porque de acuerdo a los censos que tiene Bogotá, del primer censo que se hizo que fue en el 97 de 4.500 habitantes de calle pasamos a 16.000, que es lo que dice hoy la Secretaría de Integración Social tenemos en la ciudad. Es necesario definir cuál es ese modelo de intervención que hará efectivo el proceso de rehabilitación, de desintoxicación, de reintegración a la vida social y familiar de los habitantes de calle.

Desde el mes de enero he venido solicitando al Ministerio de Salud la reglamentación, establecí una mesa de trabajo técnico para la reglamentación de esta Ley y para hablar del modelo de intervención integral de habitante de calle mucho antes de la intervención del *Bronx*, no solo porque es un problema de Bogotá, sino porque es un problema que se está generando en todas las ciudades del país.

El consumo de droga y la violencia intrafamiliar han hecho que cada vez más personas, en especial niños, niñas y adolescentes, empiecen a habitar la calle por tanto el tema no solamente es un tema de Bogotá, es un tema a nivel nacional pero que Bogotá hoy requiere el apoyo, la solidaridad y la decisión del Gobierno nacional para solucionar el problema que hoy tiene generado después de la intervención del *Bronx*. Una intervención del tamaño que se hizo en materia de seguridad que evidentemente era necesario desarticular todo el problema de seguridad que se identificó allí, pero también era necesario tener un plan de intervención integral posterior a la inversión planeado con todas las entidades, entidades del Gobierno Distrital y del Gobierno nacional.

Es necesario que el Gobierno nacional participe en este proceso pero también que el Gobierno Distrital sea consciente de que lo que se ha venido haciendo, no de ahora, de muchos, de muchas administraciones frente al modelo de intervención del habitante de calle requiere una modificación, requiere actualizarse, actualizarse frente a los efectos, la efectividad que necesitamos de un modelo de intervención.

Es importante que el Ministerio de Defensa, que el Ministerio de Justicia trabajen de manera articulada para poder garantizar la sostenibilidad en la intervención en materia de seguridad en el *Bronx* y el efecto que ha generado alrededor de todas las localidades, aquí no solamente se trata de los habitantes de calle que se necesita una intervención integral.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine, Representante Olga Lucía.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

No solamente es el tema que se ha generado en materia de inseguridad donde se requiere al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Justicia, hay un problema de narcotráfico, hay un problema de mafias alrededor de lo que estamos viendo y que se evidenció con la intervención del *bronx*, un tema de humanidad con los habitantes de calle, un modelo de atención integral que se requiere y se establece en la Ley 1641, la necesidad de ese modelo de atención, y que el Distrito en cabeza del Alcalde Mayor lidere este trabajo integral de articulación y de coordinación con el Gobierno nacional.

El Gobierno Distrital solo no puede solucionar este problema, requiere del apoyo del Gobierno nacional pero también de la humildad y de la aceptación de los errores por parte del Gobierno Distrital.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, mi participación son dos cositas, hombre.

Solidaridad con los hermanos del Chocó, solidaridad con este departamento, el país tiene una deuda histórica con los hermanos chocoanos, este departamento lo han saqueado, las riquezas que ha dado este departamento por el país han sido increíblemente grandes y ahora el Chocó necesita que le retribuyan algo de tanto de lo que se han llevado. Muchos se quedan en el discurso de que hay bandidos y hay corruptos, allá los hay como los hay en todo el país, entonces que los entes de control vayan, busquen, persigan y captúrenlos pero que esa no sea la excusa para no invertir en uno de los departamentos más ricos en biodiversidad del país.

Ahora nuestro departamento Chocó tiene muchos problemas especialmente los de los servicios básicos, educación, salud y vías; al Gobierno nacional que está en negocios con los hermanos chocoanos por favor ponerse de acuerdo y hacer negociaciones serias que vayan a resolver el problema de manera real y oportuna.

La otra cosita que quiero decir Presidente, es que me parece totalmente incoherente que después de haber hecho y haber logrado históricamente en los Juegos Olímpicos la mayor cantidad de medallas de oro, de plata y de bronce, que 148 héroes de la Patria, deportistas ellos, hayan ido a representarnos a Río, a los Olímpicos de Río, que

hayan dejado el país bien parado ante el mundo. De 216 países que compitieron Colombia quedó de número 24, esos muchachos, esas muchachas, esas mujeres nos han dado orgullo nacional y mundial por eso es incoherente que después de este gran triunfo, esta gran representación le recorten el presupuesto al deporte el 17%, eso es totalmente incoherente y deja una pésima señal y una incoherencia total de cómo es que le vamos a meter las manos al deporte aquí, lo estamos desestimando en vez de estimarlo.

Así que yo le pido al Gobierno nacional, recorte en donde haya que recortar, recorte en burocracia pero no les recorte a los deportistas colombianos que cada día dejan el país en alto.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien tiene la palabra el doctor Nilton Córdoba.

Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias señor Presidente.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para reconocer los ingentes esfuerzos que ha hecho este Gobierno durante sus seis años por hacer presencia en el departamento del Chocó, pero ante las justas reclamaciones de mis paisanos tampoco podemos permitir que cada vez que los chocoanos visibilizamos nuestros problemas por la falta de presencia del Estado, una persona como el Vicepresidente de la República salga a tildarnos de corruptos para opacar las justas reclamaciones que hacemos las chocoanas y los chocoanos, yo quiero rechazar de plano las declaraciones del señor Vicepresidente porque entiendo que no se compadecen con las reclamaciones que hacemos las y los chocoanos.

Igualmente, dejar constancia y reiterar mi compromiso con todos y cada uno de los puntos del pliego petitorio que hoy estamos haciendo los chocoanos incluido el de Belén de Bajirá, porque creo que la postura del Gobierno nacional es coherente, porque quien ha dicho o ha ratificado que Belén de Bajirá está en el territorio del departamento del Chocó es el IGAC y el IGAC es una Institución del Gobierno y lo mínimo que puede hacer el Gobierno es entrar a respaldar la actitud que ha asumido uno de sus organismos, en este caso, el IGAC.

Yo quiero entonces, Presidente, dejar constancia y pedirle más bien al resto de la Plenaria que se solidaricen con el pueblo del Chocó porque hoy es el Chocó y mañana puede ser cualquiera de los otros departamentos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Yo he tenido la oportunidad de intervenir en esta Plenaria varias veces entorno a la problemática de los habitantes de calle, cuando se tramitó la ley, que como bien señalaba la Representante Olga Lucía, buscaba desarrollar la Sentencia de la Corte Constitucional que

le pedía al Congreso de la República desarrollar una política pública de protección integral al habitante de calle.

Bueno, lo he hecho en distintos momentos también a propósito del Código de Policía, en unos artículos que si ustedes recuerdan señalaban la posibilidad de la conducción “de los habitantes de calle” a lugares de protección o que podría entenderse, como estaba redactado, a unidades de la Policía, pues bien, cuando se produjo la intervención en el Bronx yo puse la alerta porque yo fui Directora de Bienestar Social del Distrito de Antanas Mockus, a mí me tocó la intervención del Cartucho que dejó Peñalosa como herencia a la Alcaldía de Antanas Mockus y tengo que decirles, compañeros y compañeras, que incluso en ese momento de la intervención del Cartucho un territorio mucho más grande, más complejo algo se había preparado en la Administración.

Nosotros abrimos seis modalidades de atención a habitantes de calle e hicimos una intervención diferencial a los habitantes del Cartucho porque allí habían pobres, habían viejos, habían consumidores y había microtráfico. Pues bien, eso fue lo que le faltó a esta Administración, tenemos una respuesta de la doctora María Consuelo Araújo donde reconoce que no hubo un trabajo de coordinación con la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Seguridad y con la Policía de Bogotá, y ahora resulta que el Director de la Policía de Bogotá está culpando a nuestros colegas y a algunos concejales que han salido a denunciar esta situación y de alguna manera nosotros que también hemos dicho que Peñalosa no aprendió nada con la intervención en el Cartucho.

Los sacaron como ratas a los habitantes de calle del Cartucho, los sacaron como ratas a los habitantes de calle del Bronx y así los han tratado; pues vamos a exigir mediante distintas medidas, debates, audiencias y denuncias para que responda a la ciudad porque estoy de acuerdo con lo que dice la Representante Olga Lucía, nos toca a todos y a todas, están en la calle, se nos acercan, buscan muchas veces interactuar con nosotros, buscan nuestro apoyo, hay derecho a la mendicidad, así lo dice la Sentencia de 2014 y hay deberes del lado de los habitantes de calle también, pero lo que es cierto y real es que una administración como la de Enrique Peñalosa, que intervino fundamentalmente con la Policía de manera punitiva y no desarrolló una estrategia de contención y de cuidado, por eso hoy deambulan por la ciudad, los tratan como animales y están exigiendo, ya ustedes han escuchado, que sean escuchados, que ellos tienen voz, que tienen posibilidad de pensar en su vida, que no son desechables, que no son piltrafas humanas, que son ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y esa es la responsabilidad que tiene Bogotá en un momento de esta crisis humanitaria.

Entonces, los invito a que nos acompañen a las distintas actividades que hemos tenido y vuelvo y digo, rechazo de manera contundente las declaraciones del Director de la Policía que nos tilda algunos de manera más directa.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra doctora.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino señor Presidente.

Nos tilda, prácticamente dice que nosotros somos los que estamos invitando a los habitantes de calle a que se

queden allí en los caños arriesgando su vida, la verdad es que también le quisiera decir a María Consuelo Araújo que no es que no quieran recibir el albergue, eso es un proceso, hay que acercarse, hay que ganar confianza, hay que tratarlos como seres humanos, no son piltrafas, no son desechables.

Entonces, compañeros y compañeras, solidaridad en un momento como estos en Bogotá, exigencia al Gobierno de Enrique Peñalosa por su falta de humanidad en reconocer las condiciones y los derechos de los habitantes de calle y por supuesto, una exigencia a mediano y largo plazo para continuar con una política que inició en la Administración de Antanas Mockus y que desafortunadamente se fue debilitando con el transcurso de algunas de las alcaldías posteriores en Bogotá.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien la doctora Robledo.

Tiene la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente.

Queremos hacer un llamado muy especial en cuanto a la situación que se está dando con los feminicidios en el exterior, es una situación que nos tiene muy preocupadas a todas las mujeres, en mi calidad como Representante de los colombianos en el exterior pero sobre todo como mujer.

Estas tasas de feminicidio de nuestras mujeres colombianas en el exterior es algo que nos debe poner en alerta, últimamente todos ustedes habrán escuchado a través de los medios casos como el de Stephanie Magón y Sara Ramírez fallecidas en México, Lina María Ospina asesinada en Estados Unidos, Yuliana Acevedo asesinada en Chile, Antonia Vásquez ahorcada en Italia, Janny Rebollo e Ingrid Becerra asesinadas en España.

En memoria de ellas queremos reiterar el mensaje que como Bancada hemos traído a este Congreso desde el inicio de nuestro Partido frente al maltrato de la mujer, ¡ni una más!, es lamentable que veamos estos casos casi de una manera sistemática, uno tras otro y que luego solo se vean asilados como crímenes pasionales.

Por eso nosotros hacemos un llamado para que la política pública en contra del maltrato y feminicidio abarque también a las ciudadanas colombianas residentes en el exterior, hace poco nosotros acompañamos a la Cancillería a una campaña de *Ojo a la Trata*, hoy incluso se habla de crímenes masivos por parte de estas bandas que actúan con trata de personas y en ese sentido quiero hacer un llamado muy especial a la Cancillería, al Ministerio del Interior para que se pongan al día y busquemos una política integral para nuestras ciudadanas colombianas en el exterior, que se tenga en cuenta todo lo que se ha dicho desde la ONU y el trabajo que se ha hecho también desde la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Por otra parte no quiero dejar pasar por alto, aprovechar este espacio para agradecer a mis compañeros de la Cámara, agradecer a este Congreso y al Gobierno nacional por haber acogido nuestra propuesta de garantizar la participación de los colombianos en el exterior dentro del plebiscito, así mismo la Corte a través de la

Sentencia C-379 de 2016 avaló dicha participación de los colombianos en el exterior, cosa que nos agrada, nos satisface porque no, lo he dicho muchas veces desde estos micrófonos, no solo es el aporte a través de las remesas, se tiene proyectado que para este año se finalice con 15.5 billones de pesos las remesas dadas por los colombianos en el exterior, sino que también les garanticemos sus derechos democráticos y en este caso específico saber que van a poder votar y participar del plebiscito por la paz que esperamos, ya está muy cerca.

Nos satisface saber que ustedes han acogido, avalado esta propuesta y ellos van a poder participar.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien doctora Ana Paola.

Tiene y por último el doctor Jorge Camilo Abril tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo para todos los compañeros y todo el país a esta hora de la tarde.

Presidente yo quería hoy buscar la solidaridad de todos ustedes como siempre con el tema de nuestro departamento con el tema del Casanare, definitivamente últimamente las noticias no son muy alentadoras, las regalías, el orden público, el agua de Yopal, la ingobernabilidad y de ñapa la caída del puente sobre el río Charte que une a Aguazul y Yopal y que deja incomunicado a todo nuestro departamento en una época en la cual muchos casanareños y muchos colombianos tienen la ilusión y la esperanza de que la economía del departamento en esta recesión salga adelante como el tema arrocero.

Por eso desde acá señor Presidente quería hacer un llamado al Ministro de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura, indiscutiblemente al Invías para que en el menor tiempo posible tome las decisiones tendientes a solucionar esta problemática tan difícil que tiene nuestro departamento en el día de hoy y que probablemente se prolongará por muchos meses.

Aprovecho también Presidente para recordarle al doctor Juan Manuel Santos que hizo un compromiso por lo menos de recibir al Gobernador y a los alcaldes en reunión especial para el departamento del Casanare y no lo ha cumplido, esperemos que lo cumpla y esperemos que sea este el motivo principal independientemente de otras circunstancias que hagan que el señor Presidente de la República reciba a los alcaldes y al Gobernador del Departamento del Casanare.

Así que señor Presidente esperemos que en las próximas horas el Ministro de Transporte con su equipo de trabajo y la Agencia Nacional de Infraestructura tomen la decisión definitiva de qué va a pasar con este puente que une al Casanare con el resto del país. Para los que no conocen el Casanare este es un puente muy antiguo en el cual para no creer todavía es un puente que no permite el paso de dos vehículos al mismo tiempo en una vía principal, la Marginal del Llano y que lamentablemente por falta de señalización se encontraron en el puente varios vehículos de muchas toneladas alrededor de 300 toneladas que hicieron que el puente haya colapsado.

Así que señor Presidente, muchas gracias y a usted le pido el favor que nos ayude a que este mensaje llegue

lo más rápido posible al Presidente de la República y a los Ministros respectivos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente existe **quórum decisorio** en la Plenaria y además ya se leyó el orden del día, falta por leer una proposición que busca modificarlo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio vamos a poner en consideración el Orden del Día leído, sírvase darle lectura a la proposición que reposa en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es una proposición del doctor Alonso del Río dice así:

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria del 23 de agosto del presente año para que el **Proyecto de ley número 117 de 2015, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y a la actividad ilícita de pesca en el territorio colombiano**, el cual está en el punto 7 del Orden del Día pase al punto 4.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día con la proposición leída anuncio que va a cerrarse, están diciendo varios que no, entonces vamos a llamar a lista para votar la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pide que se pase el punto séptimo en proyectos para segundo debate al punto cuatro de proyectos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Están pidiendo que el punto séptimo pase al punto cuarto, el punto suyo Representante Germán Navas no se altera, está en el Orden del Día en el punto tres entonces no, no hay modificación en torno de ese aspecto.

Pongo en consideración nuevamente el Orden del Día con la proposición leída, hay un Representante que dice que no, entonces vamos a poner en consideración la proposición que ha sido leída.

Allá están diciendo que no, señor Presidente, señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro para votar la proposición que está en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída presentada por el doctor Alonso del Río que busca pasar el punto séptimo al punto cuatro 4 sobre proyectos de segundo debate.

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar.

Si votan SÍ queda aprobada la proposición entonces pasaría el punto 7 de proyectos para segundo debate, el

punto 7 pasa al punto 4 de ese número. Señores auxiliares del recinto por favor informarles a los honorables Representantes que estamos votando una proposición que busca modificar el Orden del Día para que por favor se acerquen a cumplir con el deber de votar.

Señores asistentes de recito por favor dejar entrar a la señorita Abogada Hernández, Andrea Hernández.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Se invita a los honorables parlamentarios, se va a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina se va a cerrar el registro.

Señores de cabina estén alerta, por favor informarle a los honorables Representantes que están por ahí cerca a la entrada del Elíptico, señores auxiliares de recinto informarles a los honorables Representantes que se va a cerrar la votación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Se cierra el registro señor Secretario, sírvase informar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el SÍ 42 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 42, por el NO 50 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 50 votos.

Señor Presidente, ha sido **negada** la proposición que buscaba modificar en el punto sobre proyectos para segundo debate el número 7 pasar al número tercero, ha sido negado señor Presidente.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0002		
Nombre	Votación		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Prop. Modificación Orden del Día H.R. Alonso del Río		
Inicio de votación a las: 23/08/2016 03:30:11 p.m. Fin de votación a las: 23/08/2016 03:47:19 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		2
Respuestas			
	Sí		42
	No		50
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Cambio Radical	7	0	1

Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	9
	No votado	1
Partido de la U	Sí	16
	No	5
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	10
	No	8
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como ha sido negada su proposición se somete a consideración el Orden del Día, sigue como viene, como fue publicado por la Mesa, sigue la discusión, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, aprobación Actas de Plenaria

Acta número 137 de mayo 12 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 536 de 2016.

Acta número 138 de mayo 17 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2016.

Acta número 140 de mayo 25 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 500 de 2016.

Acta número 141 de mayo 31 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 537 de 2016.

Acta número 142 de junio 01 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2016.

Acta número 143 de junio 07 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2016.

Acta número 145 de junio 09 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2016.

Acta número 146 de junio 13 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 584 de 2016.

Existen las siguientes constancias en la Secretaría que dicen lo siguiente sobre estas actas.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Fredy Antonio Anaya manifiesta, que no votará las Actas números 140, 142 y 145 ya que no participo de dichas sesiones.

El Representante Pierre García, se abstiene de votar el Acta número 137, por cuanto ese día se encontraba incapacitado.

El Representante Eloy Chichi Quintero, se abstiene de votar el Acta número 137 de mayo 12 del 2016, ya que en esa fecha se encontraba en incapacidad médica.

El Representante Marcos Yohan Díaz Barrera, se abstiene de votar el Acta número 138 de mayo 17 del 2016 y el Acta número 145 de junio 9 de 2016, por encontrarse con permiso otorgado mediante resolución.

El Representante Santiago Valencia, se abstiene de votar el Acta número 145 de junio 9 del 2016 y el Acta número 146 de junio 13 del 2016, ya que se encontraba ausente de la sesión.

El Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, se abstiene de votar el Acta número 137 del 12 de mayo del 2016, toda vez que no estuvo presente por encontrarse en una Comisión Oficial en República Dominicana.

El Representante Óscar Fernando Bravo, se abstiene de votar las Actas números 138, 140 y 141 del 2016, debido a que se encontraba en esas fechas en incapacidad médica.

La Representante Olga Lucía Velásquez, se abstiene de votar el acta de la Sesión Plenaria del día 7 de junio del 2016 de acuerdo a las disposiciones contempladas en los artículos 291 y 292, por cuanto para el día 7 de junio se encontraba incapacitada.

La Representante Liliana Benavides Olarte, se abstiene de aprobar las Actas números 138 de mayo 17 del 2016, 141 de mayo 31 del 2016, 143 de junio 7 del 2016, 146 de junio 13 del 2016, 145 de junio 9, 142 de junio primero del 2016, 140 de mayo 25 del 2016 y 137 de mayo 12 del 2016, por cuanto se encontraba en uso de licencia de maternidad.

La Representante Inés Cecilia López, se abstiene de votar el Acta número 146 de la Sesión Ordinaria del lunes 13 de junio, ya que no pudo asistir y presentó excusa; igualmente se abstiene de votar el Acta número 142 de la Sesión Ordinaria del miércoles 1° de junio, ya que no pudo asistir y también presenta excusa por el Acta número 141, ya que no pudo asistir.

El Representante Édward Rodríguez, deja constancia que no votará el Acta número 137 de mayo 12 del 2016, porque el día en mención no asistió a la Sesión Plenaria, por cuanto se encontraba incapacitado.

El Representante Mauricio Salazar Peláez, deja constancia que no votará el Acta número 137 de mayo 12 del 2016 y el Acta número 145 de junio 9 del 2016, por cuanto presentó excusa ante la Secretaría de la Cámara.

Rafael Eduardo Paláu, se declara impedido para votar el Acta número 145 del 9 de junio del 2016, ya que no asistió a esa Sesión y tenía excusa.

Y el Representante Carlos Édward Guevara, se abstiene de votar las Actas números 137 del 2016 y 146 del 2016, ya que no se encontraba en las Sesiones Plenarias del 12 y el 13 de junio del 2016.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También, no votan los doctores Fernando de la Peña, sobre el Acta número 137 de mayo 12 de 2016 y el Acta número 142 de junio 1° de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* 558 de 2016.

El doctor Telésforo Pedraza, no vota el Acta número 138 de mayo 17 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2016, por no encontrarse en el momento en que fueron aprobados los proyectos de dicha acta.

Lo mismo el doctor Harry González, no vota, deja constancia, que no vota el Acta número 137 de mayo 12 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 536 de 2016 por las mismas circunstancias, no encontrarse en el momento en que se aprobaron los proyectos que relaciona dicha acta.

Señor Presidente, para que someta a consideración de la Plenaria las actas con las constancias de los honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas leídas con las constancias dejadas en Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Informe de objeciones, Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2016.

Representante Comisionado para el estudio, la doctora Margarita María Restrepo Arango.

Se anunció para este debate la ponencia sobre objeciones agosto 17 de 2016.

Dice lo siguiente el informe sobre las objeciones por parte de la comisionada.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República, señor Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Referencia: Informe sobre objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado, 143 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Respetados señores Presidentes:

Tras la designación que realizaron los honorables, las honorables Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes y según lo establecido en el artículo 167 de la Constitución y los artículos 66 y 199 de la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración de los honorables congresistas el informe sobre objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado, 143 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Se anexa el, se adjunta el informe correspondiente y dicho informe termina con la siguiente proposición.

Por los argumentos expuestos solicitamos a las Plenarias de Senado de la República y Cámara de Representantes no acoger las objeciones presidenciales por inconveniencias parciales sobre el Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado, 143 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Firman este informe *Honorio Miguel Enríquez Pino*, Senador de la República; *Margarita María Restrepo Arango*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de objeciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de objeciones leído está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar, votando sí, se acogen las objeciones presidenciales.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, se acoge el informe de las objeciones, sobre las objeciones.

Se abre el registro para votar el informe sobre las objeciones presidenciales, si se vota SÍ, se acoge el informe, por lo tanto se niegan las objeciones que hace la Presidencia sobre este proyecto.

María Eugenia Triana, vota SÍ, al informe sobre objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, donde no se acogen las objeciones del señor Presidente de la República sobre este proyecto.

Vota SÍ, al informe de objeciones, María Eugenia Triana.

Se informa que se va a cerrar la votación para que por favor los que no hayan podido hacerlo.

Dídier Burgos, vota SÍ, al informe presentado por la doctora Restrepo, Margarita María Restrepo.

Orlando Clavijo, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Pregunto si falta algún representante por votar?

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 81 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el SÍ de 84 votos, por el NO 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 5 votos.

Señor Presidente, ha sido acogido el informe, ha sido **aprobado** el informe presentado por la doctora Margarita María Restrepo, sobre el Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990*, luego no se acogen las objeciones presidenciales parciales por inconveniencia sobre este proyecto.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0011
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 143/15 Se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990

Inicio de votación a las: 23/08/2016 03:58:46 p.m. Fin de votación a las: 23/08/2016 04:10:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	5
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	4
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la

Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

‘0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 143 de 2015****Tema a votar:** Objeciones Presidenciales**Sesión Plenaria:** martes 23 de agosto de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
María Eugenia Triana	Santander	Opción Ciudadana	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 069 de 2015 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fe.*

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2016.

Conciliador: *Tatiana Cabello Flórez.*

Se anunció este proyecto en agosto 17 de 2016.

El informe de conciliación dice lo siguiente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**Informe de conciliación.**

Doctores Mauricio Lizcano Arango, Presidente del Senado de la República, doctor Miguel Ángel Pinto Presidente de la Cámara de Representantes, Congreso de la República.

Referencia: Informe de conciliación Proyecto de ley números 69 de 2015 Senado, 237 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.*

Apreciados señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias de Senado y de Cámara, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes

recoge lo aprobado en Senado, he incorpora algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas. Por lo anterior hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes, así como el título aprobado por esta.

El título aprobado por la Plenaria del Senado respecto al debate en Cámara los 4 cambios significativos son:

Primero. Encargar a Colciencias y al Ministerio de Cultura realizar el ciclo de conferencias relacionado con la vida y obra de Francisco José de Caldas.

Segundo. Relacionado con el fortalecimiento del Fondo Francisco José de Caldas que es manejado por Colciencias de conformidad con los lineamientos del artículo 24.1 de la Ley 1286 del 2009.

Tercero. La promoción y gestión de becas a colombianos recientes en Colombia y en el extranjero y la reglamentación por parte del Gobierno nacional sobre la materia dentro de los seis meses siguientes a la sanción de la ley.

Cuarto. Autorización a la nación para apropiar los recursos necesarios para el mantenimiento de la Casa Caldas ubicada en Bogotá y Popayán.

Además de los cambios mencionados se realizaron unos adicionales que mantienen el sentido de lo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes y que garantizan mayor coherencia del articulado.

A continuación el texto conciliado:

Texto conciliado del Proyecto de ley número 069 de 2015 Senado, 237 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan otras disposiciones para celebrar dicha fecha.*, el cual se anexa y consta de 12 artículos, es firmado por el Senador de la República *Rigoberto Varón* y la Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 069 de 2015 Senado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara *Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.*

Señor Presidente este proyecto tiene dos nuevos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a los dos impedimentos que están en Secretaría.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Eduardo José Tous de la Ossa se declaran impedido para votar el Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5ª del 1992, el cual establece que todo congresista cuando tenga interés directo en la decisión por la que afecta de alguna manera su cónyuge o compañero permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Firma el presente impedimento el Representante Eduardo José Tous de la Ossa.

La Representante Ana Paola Agudelo se declara impedida y se retira de la votación por tener un proceso de nulidad electoral en el Consejo de Estado.

Esos son los dos impedimentos que se han presentado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Amín Saleme, sonido para el Representante Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hasta el momento se han tramitado más de 30 o 40 impedimentos que han sido negados, más ahora en relación con estos últimos dos que lee el señor Secretario, quiero compartirle a la Plenaria que el informe de la Subcomisión que nos fue encargado para buscar puntos de encuentro entre todos, entre todas las proposiciones que existen sobre el particular del Proyecto de ley en lo que tiene que ver con ampliar la edad de retiro a los 70 años de edad se están incluyendo a todas las personas que desempeñan funciones públicas, ya no es solamente como venía en principio la ley para aquellos que ocupen altos cargos directivos, al ampliar la base de todas las personas que ocupen cargos o funciones públicas este proyecto de ley no está orientado de manera particular para beneficiar a unos y no a otros.

En ese sentido, señor Presidente, le solicitamos a la Plenaria seguir negando los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración los dos impedimentos leídos, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los dos últimos impedimentos sobre el Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, que son los impedimentos de Eduardo José Tous y Ana Paola Agudelo, pueden votar señores Representantes.

El doctor Amín acaba de manifestar su punto de vista como miembro de la Subcomisión, que nombró la Cámara que tiene que ver con los impedimentos recomendando no tenerlos en cuenta votándolos negativamente.

Señores auxiliares del recinto por favor informarles a los honorables representantes que estamos en votación de impedimentos para que por favor, se acerquen a votar dentro del primer Proyecto de ley que se está tramitando en la Sesión del día martes 23 de agosto.

Estamos en votación de impedimentos sobre el Proyecto de ley número 110 de 2015, señores Representantes faltan 11 minutos para cerrarse la votación por favor los que no hayan podido hacerlo por favor los conminamos a que voten a favor o negativamente los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángel María Gaitán ¿Cómo vota?, Representante Diego Patiño ¿Cómo vota?, Representante Urrego ¿Cómo vota?

Pregunto ¿Si falta algún Representante por votar?

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 15 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 15 votos, por el NO 76 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 76 votos.

Señor Presidente, han sido **negados** los impedimentos de los doctores Eduardo José Tous y Ana Paola Agudelo, pueden ingresar estos honorables Representantes al recinto para seguir el trámite de este proyecto.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Eduardo Tous y Ana Paola Agudelo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Eduardo Tous y Ana Paola Agudelo

Inicio de votación a las: 23/08/2016 04:19:52 p.m. Fin de votación a las: 23/08/2016 04:45:16 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	15
	No	76
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	17
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	3
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Guintero	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición:

Con las anteriores consideraciones proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 110 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente*, de acuerdo con el texto aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con el siguiente texto y se anexa el texto.

Firma la proposición de dicha ponencia *Fabio Raúl Amín Saleme, Margarita María Restrepo Arango.*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia está en discusión, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, simplemente era para pedir que votáramos nominalmente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha pedido votación nominal, sobre este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Fabio Amín, vota SÍ.

Margarita María Restrepo ¿Vota?

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo:

Margarita María Restrepo, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ.

Doctora Gloria Ruiz, la está esperando el Representante Fabio Arroyave.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:
Ramírez Valencia León Darío, no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nilton Córdoba, por favor no ha votado, para qué.

La doctora Guillermina Bravo falta por votar, doctor León Darío Ramírez, falta por votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Eloy Quintero ¿Cómo vota?, Representante Eloy Quintero no ha votado.

Representante Eduardo Díaz ¿Cómo vota?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Luz Adriana Moreno, falta por votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Angélica Lozano, Representante Angélica Lozano ¿Cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Rozo, falta por votar, Jorge Rozo.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota doctor, Jaír Arango?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:
El Representante Jaír Arango no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pierre García ¿Cómo vota?

Doctor Samuel Hoyos ¿Cómo vota?, doctor Barreto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:
El Representante Jaír Arango no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Navas ¿Cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto, Jairo, Orlando, don Édgar que lo veo allá en la cabina por favor, informarle a los honorables Representantes que se encuentran cerca al Elíptico que estamos en votación para que se acerquen, por favor, a sufragar.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Jorge Tamayo, falta por votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual de la Representante Margarita María Restrepo, por cuanto lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Pregunto si hay algún Representante que falte por votar?, estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿Quién falta por votar? mire allá falta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el SÍ 69 votos electrónicos y tres manuales, dos manuales, 69 votos electrónicos, dos manuales para un total por el SÍ de 71 votos, por el NO 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 15 votos.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el informe de ponencia donde se le pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/15		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 23/08/2016 04:47:48 p.m. Fin de votación a las: 23/08/2016 05:07:01 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		84
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		69
	No		15
	No votado		0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	6	3	0
Partido Centro Democrático	15	1	0
Partido Conservador	9	1	0
Partido de la U	14	1	0

Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mínger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cohs
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 110 DE 2015****Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia**Sesión Plenaria:** martes 23 de agosto de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rabio Raúl Amín Sáleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente señores miembros de la Plenaria este proyecto consta de cuatro artículos de los cuales hay proposiciones para el número 1, 2 y 4, estas proposiciones fueron analizadas por la Subcomisión nombrada por la Presidencia quien rindió un informe y se puso de acuerdo con los partidos, con los voceros de los mismos, las proposiciones fueron definidas en la siguiente proposición de la Subcomisión sustitutiva y dice lo siguiente:

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Amín como Coordinador de ponentes.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muy corto, pero lo importante es darle absoluta tranquilidad y claridad a la Plenaria, todas las proposiciones fueron acogidas por la Subcomisión, se discutieron con los representantes de todos los partidos que tienen presencia en la Cámara, Partido Polo Democrático Alternativo, el Partido Opción Ciudadana, el Partido de la U, el Partido Liberal y el Partido Conservador; también participaron en la discusión miembros del Partido Alianza Verde y por supuesto los miembros del Partido Centro Democrático. Suscriben el informe de la Subcomisión los representantes Armando Zabarain, Elda Lucy Contento, Margarita María Restrepo, Carlos Germán Navas Talero, Franklin Lozano de la Ossa, Alfredo Deluque Zuleta y Fabio Raúl Amín Saleme.

Se aceptaron todas las propuestas sobre todo la opción de que ampliáramos la edad de retiro a los 70 años en aplicación a todas las personas que desempeñan funciones públicas y no solo como venía en principio, restringido a aquellos que ocupaban cargos directivos.

Se deja claro también señor Presidente y honorables representantes que el Proyecto de ley no tiene efectos retroactivos ni siquiera se contempla un período de transición, en el momento en que entre en vigencia la ley, aquí quien ya haya cumplido los 65 años no podría acogerse al retiro voluntario que se presenta.

Se acoge la propuesta del doctor Armando Zabarain en el sentido de adicionar al artículo segundo la expresión: *A las personas que se acojan a la opción que ofrece la presente Ley, no les será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993.*

¿De qué trata la norma? señor Presidente.

Que considerar justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo o de relación legal o complementaria obviamente no se aplicaría sino para los 70 años de edad o los 65 si de manera voluntaria la persona así lo quiere. Los demás elementos siguen iguales en el Proyecto, la posibilidad de continuar trabajando desde los 65 hasta los 70 es de carácter enteramente voluntario, así pidió que se dijera la doctora Lucy Contento de manera clara.

Quienes decidan acogerse deberán continuar con las cotizaciones a seguridad social tanto a pensión como a salud, con lo cual se contribuye enormemente a la presión que existe sobre el Presupuesto General de la Nación en cuanto a los recursos para completar algunas mesadas pensionales y adicionalmente, se busca ayudar a aquellas personas que habiendo llegado a la edad de retiro, no habían cumplido con la totalidad del tiempo de cotización y que en muchos casos se ven obligados a acudir a la justicia para que sean restituidos mientras se cumplen sus derechos como efectivamente ha venido sucediendo.

De conformidad con todo esto señor Presidente y acogiendo las recomendaciones de todos los partidos políticos, hay una propuesta de texto sustitutivo que le solicito al señor Secretario le dé lectura para que conste en el Acta y son los artículos que de manera definitiva se presentan a la Plenaria de esta Corporación.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe señor Secretario sírvase dar lectura al informe que presentó la Comisión.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

La Subcomisión presenta una proposición sustitutiva que dice así:

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 110 DE 2015
CÁMARA**

por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de las personas que desempeñan funciones públicas.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La edad máxima de retiro del cargo para las personas que desempeñan funciones públicas, ya sea en régimen de carrera o de libre nombramiento y remoción, en caso de que deseen continuar en el ejercicio de sus cargos, será de 70 años, los cuales una vez cumplido serán retirados del servicio y no podrán ser reintegrados.

Artículo 2°. La presente ley no modifica la legislación sobre el acceso al derecho a la pensión de jubilación. Quienes a partir de su entrada en vigencia accedan o se encuentren en ejercicio de cualquiera de los cargos a los que hace referencia el artículo 1°, podrán permanecer voluntariamente en los mismos, pero con la obligación de seguir cotizando al régimen de seguridad social, tanto en salud como en pensión, aunque hayan completado los requisitos para acceder a la pensión de jubilación. A las personas que se acojan a la opción que ofrece la presente ley, no les será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 33 de la Ley 100 del 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003.

Artículo 3°. Esta ley no modifica el régimen de acceso a ninguno de los cargos a los que se hace referencia en el artículo 1°, ni el de permanencia y retiro de los mismos, salvo en la edad máxima de retiro aquí fijada. Tampoco modifica las condiciones, requisitos, circunstancias y demás situaciones establecidas en el régimen general y los regímenes especiales que regulan el acceso al derecho a la pensión de jubilación.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su publicación en el *Diario Oficial* y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, y en especial las contenidas en los Decretos-ley 2000 de 1968 artículo 31, 3074 de 1968 artículo 29, y en los Decretos número 1950 de 1973, 3047 de 1989, 564 de 2006 artículo 93, 1100 de 2008 artículo 5°, 1469 de 2010 artículo 83, 102, y 1069 del 2015 artículos 2.2.6.1.5.3.13 y 2.2.6.3.2.3, el párrafo 3° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 797 de 2003.

Firman., *Armando Antonio Zabaraín, Elda Lucy Contento Sáenz, Margarita María Restrepo Arango, Carlos Germán Navas Talero, Fabio Raúl Amín Saleme, Franklin Lozano de la Ossa y Alfredo Deluque Zuleta.*

Está leída, señor Presidente, la proposición sustitutiva que presenta la Subcomisión nombrada por la Mesa Directiva.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como se lee en la proposición sustitutiva está en discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante **Eduardo Diazgranados.**

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente muchas gracias.

Para hacerle una pregunta señor Ponente, ¿el párrafo del artículo 1° quedó eliminado?, porque no leyeron y yo tenía ahí una inquietud porque estaba como la redacción un poco confusa, no era clara la redacción, ¿lo eliminaron?

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, el artículo 1° como fue leído, es decir no tiene ningún párrafo, Representante.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

La Alianza Verde no apoya este proyecto de ley, no lo apoya por las siguientes razones:

Primero. El proyecto de ley tal y como fue presentado en la Comisión Primera era un Proyecto para favorecer a algunos funcionarios que ejercen cargos de alto poder en la Rama Ejecutiva, en la Rama Judicial; con el informe de ponencia nos dicen ahora que se aumenta la edad de retiro forzoso a 70 años, pero hay un problema de constitucionalidad, es muy diferente un proyecto de ley dirigido a algunos funcionarios a un proyecto de ley dirigido a todas las ramas, a todos los funcionarios, cambia completamente, se viola el principio de consecutividad.

En segundo lugar, señor Presidente, nosotros consideramos que el Proyecto de ley sigue teniendo sesgo

para favorecer a ciertos altos cargos del Poder Ejecutivo y de la Rama Judicial, y todos sabemos cuál es el objetivo de esto, conseguir réditos económicos y conseguir réditos políticos.

En tercer lugar, señor Presidente, nosotros creemos que no es posible aumentar la edad de retiro forzoso sin que haya hasta el momento una política clara de inclusión para los jóvenes.

Así que por estas razones, señor Presidente, la Alianza Verde no apoya este Proyecto de ley y deja constancia, señor Presidente, de que este proyecto de ley es sustancialmente diferente al presentado en la Comisión Primera.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa en discusión el articulado tal y como fue leído en la proposición, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición y el informe sobre el articulado que busca sustituir el articulado presentado en el Proyecto por parte de la Subcomisión encabezada por el doctor Amín y Margarita María.

Fabio Amín vota Sí.

Si se vota Sí queda reemplazado por el informe de la Subcomisión, el articulado leído.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rodrigo Lara ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fernando de la Peña vota Sí.

Margarita María ¿ya votó?

Señores auxiliares de recinto favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran fuera del Elíptico que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Harry Giovanni González dejó el registro abierto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Tamayo falta por votar, Jorge Eliécer Tamayo; la doctora Martha Patricia Villalba falta por votar, doctor Diego Patiño falta por votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quedan 13 minutos para votar el informe sobre el articulado con una proposición sustitutiva sobre todo los cuatro artículos.

Señores auxiliares del recinto informarle a los honorables representantes que se encuentran cerca al mismo, los que se encuentran en los pasillos, en las oficinas anexas y en la Secretaría que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber de sufragar.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y certificar la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo vota sí.

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 68 votos electrónicos y tres manuales para un total por el Sí de 71 votos, por el No 15 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 15 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria ha sido **aprobado** el informe de la Subcomisión sobre el articulado, de tal manera que ha sido aprobado el articulado propuesto por la Subcomisión.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/15		
Número de votación	0003		
Nombre	Prop sustitutiva Subcomisión		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Prop sustitutiva Subcomisión		
Inicio de votación a las: 23/08/2016 05:19:17 p.m. Fin de votación a las: 23/08/2016 05:39:10 p.m.			

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	68
	No	15
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	3
	No votado	0

Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci

	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

'0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 110 de 2015****Tema a Votar:** Prop. Sustitutiva Subcomisión**Sesión Plenaria:** martes 23 de agosto de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título y la pregunta señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Señor Secretario sírvase leer el título y la pregunta, si desean que este Proyecto continúe el trámite legislativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones, perdón fue modificado el título.

Título, se modifica el título, entonces dice lo siguiente por el título:

por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de las personas que desempeñan funciones públicas.

Y la pregunta: ¿quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta leída está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta que fueron modificados por parte de la Subcomisión de pones.

Fabio Amín vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mauricio Gómez ¿cómo vota?

Señor Secretario por favor suspenda la votación y anuncie proyectos para mañana a las dos de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación y se anuncian los siguientes proyectos para el día 24 agosto 2016 dos de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Secretaría, antes de que anuncie proyectos vamos a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo no quería dejar pasar esta Plenaria del día de hoy para hacer un comentario que me parece muy delicado, resulta señor Presidente que cuando discutíamos la Ley del Plan Nacional de Desarrollo había un artículo en esa ley, proyecto de ley, supuestamente presentado por el Ministerio de Transporte y ese artículo decía que se facultaba a la Superintendencia de Transporte para que fijara unas tarifas nuevas adicionales para los vehículos que fueran objeto de revisión en los CDA, vehículos tanto

automóviles, camperos como motos, el doctor Horacio es uno que se acuerda de ese tema.

Eso nos pareció muy raro y nos pusimos a averiguar y lo que estaban era buscando darle los contratos a unas empresas que para que instalaran unas cámaras en todos los CDA del país, y que con esas cámaras que para ver dizque cómo hacían su trabajo, todo el que renovara una licencia de esas de digámoslo automotriz pagaba \$20.000 más, o sea ya la vuelta no les valía 85.000 sino 103.000, 104.000, eso nos pareció raro y le pedimos al Ministerio el sustento, y la Ministra Natalia Abello, yo no me acuerdo, la Ministra Abello, dijo no, eso no pasó por mi despacho, nosotros no estamos de acuerdo con eso, y el artículo se sacó de la Ley del Plan de Desarrollo. Cual no será la sorpresa para nosotros, ah bueno, pero acudo a otro hecho que pasó recientemente aquí, se acuerdan que aquí hundimos en la conciliación ese Proyecto de ley de las multas de tránsito porque obligaba a que todos los colombianos tuvieran que renovar el pase otra vez, y esa fue la razón por la cual esta Cámara negó la conciliación, ahí había otro negocio, el pase, todos tenían que renovar la licencia tránsito, el pase, la licencia de conducción.

Cual no fuera la sorpresa con que nos vemos ahora, que lo que negamos en el Proyecto de ley del Plan de Desarrollo...

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ahora lo revivieron dizque con un decreto y aquí tengo el decreto, es el Decreto 0003318 del 14 septiembre del 2015 y aquí, decreto firmado por la Ministra de entonces Natalia Abello Vives, y con este decreto la Superintendencia mediante una Resolución que expidió que es la Circular Externa 00062 del 18 de agosto del 2016, ya está cobrando nuevamente los \$20.000 esos que les prohibimos cobrar en el Plan Nacional de Desarrollo.

O sea, lo que les negamos en la ley lo están haciendo por un decreto, todo carro, doctor Navas, que vaya a un centro de diagnóstico automotriz ya tendrá que pagar \$20.000 más por la revisión técnico-mecánica y toda motocicleta lo mismo, es decir ¿qué es lo que hay en el Ministerio del Transporte, una área técnica o una Cámara de Comercio? ¿Qué es lo que hay allá?, se acuerda usted cuando iban a obligar a todo el mundo a renovar al pase, aquí tengo esta denuncia.

Yo, señor Presidente, quisiera que la Cámara me respaldara, voy a entregar esos documentos en la Secretaría General y que la Secretaría oficie a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría y a la Fiscalía para que avoquen una investigación de forma inmediata porque este es un fraude a una decisión del Congreso de la República que tomó la decisión de sustraer, de negar un artículo del Plan de Desarrollo y que aquí lo están reviviendo por la puerta de atrás, esto me parece muy grave y por esa razón dejaré en manos del señor Secretario y si la Cámara me apoya que él oficie a la Procuraduría, Contraloría y Fiscalía para que actúen de forma inmediata y descubran qué es lo que hay detrás de esto.

Aquí está el nombre de las dos empresas beneficiarias, no las voy a leer para no ir a lesionar su nombre porque de pronto ellas están actuando de buena fe, pero son dos

empresas colombianas las que se ganaron semejante contrato que está en vigencia sin ninguna norma legal que lo justifique en estos momentos.

Muchas gracias señora Presidenta y le pediría si la Cámara me acompaña que procedamos de esa manera.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Óscar Darío Pérez.

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para la próxima Sesión del día de mañana miércoles a las dos de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidenta.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 24 agosto o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación Proyecto de ley número 240/2016 Cámara, 046/2015 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado.

Proyecto de ley orgánica número 253 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 24 agosto a las dos de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria.

Agotado el orden del día se da por terminada la Sesión y se cita para el día de mañana miércoles 24 agosto a las dos de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la Sesión siendo las seis en punto de la tarde, muy buena tarde a todas y todos.

PUBLICACIONES DE PROPOSICIONES

Bogotá D.C 23 de agosto de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Proposición

Modifíquese el orden del día de la Plenaria del 23 de agosto del presente año para que el proyecto de ley No. 117/2015 "por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y a la ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano" El cual está en el punto 7 del orden del día, pase al punto 4.

Cordialmente,

[Firma]
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 ALVARO DEL RIO C

Subsecretaría General
 Fecha: agosto 23-2016
 Hora: 2:00 PM

[Firma]
 Negado *[Firma]*
 060401 *[Firma]*

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMIENTOS

Bogotá D.C., agosto 17 de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes

P.L. NO-2016
[Firma]
 31 15
 No 76

Ref. Petición de impedimento

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Departamento de Córdoba, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara mi impedimento para participar de la deliberación y votación del Proyecto de No. 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente", por un posible conflicto de interés.

Lo anterior teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, el cual establece que "todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas."

Cordialmente,

[Firma]
 Subsecretaría General
 Fecha: agosto 17-2016
 Hora: 11:30 AM

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA
 Representante a la Cámara
 Circunscripción del Departamento de Córdoba

[Firma]
 060502
De conformidad con solicitud del presidente se deja como constancia como consecuencia de que el Rptie no se encuentra en
 126

IMPEDIMENTO
constancia

Me permito comunicar mi impedimento de acuerdo al Artículo 292 de la Ley 5 de 1992 para discutir y votar el **PROYECTO DE LEY NO 110 DE 2015 CÁMARA** "por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Por tener un proceso de nulidad electoral en el Consejo de Estado vigente.

Me retiro de la votación

Atentamente,

[Firma]
 Subsecretaría General
 Fecha: agosto 17-2016
 Hora: 4:02 PM

Ana Paola Agudelo García
 Representante a la Cámara
 Colombianos en el Exterior

[Firma]
 060702
 129 *[Firma]*

CONSTANCIA

La presente constancia se radica teniendo en cuenta las movilizaciones pacíficas que se han llevado a cabo en el Departamento del Chocó y que agrupan a la mayoría de los ciudadanos, lo que es una muestra de que nuestros pobladores no están dispuestos a permitir que se siga vulnerando su dignidad.

Reitero mi compromiso con cada uno de los puntos consignados en la agenda del paro, incluyendo la defensa de Belén de Bajirá; en tal sentido avalo el apoyo del Gobierno nacional ante el Congreso de la República frente al conflicto limítrofe, pues con su decisión de respaldar la decisión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi no se está causando afrenta alguna para el Departamento de Antioquia, sino que a través de ella se confirma un concepto técnico proferido por una entidad Estatal que también hace parte del Gobierno Nacional, al ser un establecimiento público adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, siendo por tanto coherente el Gobierno en su actuación.

Quiero recalcar mi compromiso moral y político como choicano; así pues, dejo constancia de mi apoyo a las movilizaciones pacíficas que se llevan a cabo, así y las acciones adelantadas por mis paisanos con el objetivo de lograr una mayor visibilidad de nuestro departamento históricamente negada en un país perjudicialmente centralizado.

[Firma]
 Subsecretaría General
 Fecha: agosto 23-2016
 Hora: 4:07 PM

NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó

[Firma]
 060501
 129 *[Firma]*

CONSTANCIA

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la sesión Plenaria del día de hoy 24 de mayo del año en curso, para votar las **Actas No. 137** de mayo 12 de 2016, tengo excusa mediante Resolución MD 1186 del 10 de mayo del presente año.

El acta No. 138 de Mayo 17 de 2016, con excusa MD 1186 de fecha mayo 10 del 2016

Se firma en Bogotá, D.C. a los veintitrés días del mes de agosto de 2016.

[Signature]
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 23/16
 Hora: 3:22 PM
[Signature]

060502
[Signature]

Constancia.

Harry Gonzalez se abstiene votar Acta # 137 de mayo 12 de 2016 por que ese día no asistió a plenaria falta permiso de la mesa directiva para actividades de la Comisión de Paz.

At.

[Signature]
HARRY GONZALEZ

Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 23/2016
 Hora: 2:00 PM

060503
[Signature]


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, Agosto 23 de 2016

Señores,
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Pongo en consideración a los Honorables Representantes, que por no encontrarme en las sesiones plenarias del 12 de mayo y del 13 de junio de 2016, me encuentro en la imposibilidad de aprobar las **actas** de plenaria **Nº 137 de 2016** publicada en la Gaceta 536/16 y el acta **Nº 146 de 2016** publicada en la Gaceta del Congreso 584/16.

Cordialmente,

[Signature]
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
 Representante a La Cámara Bogotá D.C.
 Movimiento Político MIRA

Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 23-2016
 Hora: 3:48 PM
[Signature]

060504


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Rafael Eduardo Palau Salazar
 Representante del Valle del Cauca

Bogotá, 23 de agosto de 2016

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para votar el acta número 145 del 9 de junio de 2016 ya que no asistí a esa sesión y tenía excusa.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

[Signature]
RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 23-2016
 Hora: 3:31 PM
[Signature]

060505
[Signature]

Carrera 7ª No. 8 - 68 Oficina 306 - 307. Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 3824488 - 3824487
 Bogotá D.C.

Bogotá, 9 de junio de 2016

Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de Permiso para asistir a evento.

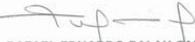
Estimado señor Presidente:

Solicito con todo respeto, me otorgue Permiso oficial para trasladarme los días 9 y 10 de junio del año en curso, al evento CONGRESO COLOMBIANO DE LA CONSTRUCCION, que se realizará en el CENTRO DE CONVENCIONES JULIO CESAR TURBAY AYALA, Calle 8B #24-01, Cartagena, Bolívar, con temario centrado en "El poder de construir ciudades de calidad y desarrollo competitivo", asistencia que realizaré en nombre de la Cámara de Representantes y como vicepresidente de la comisión séptima constitucional permanente.

Es de aclarar que el permiso comienza desde el día de hoy 9 de junio de 2016, a las 10:00 a.m.

Anexo invitación de Camacol al evento.

Atentamente,


RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Carrera 77 No. 8 - 68 Oficinas 306-307 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3824487-3824488
Bogotá D.C.

062506
13/1/16

 **Cámara Colombiana de la Construcción**
PRESIDENCIA NACIONAL

Bogotá D.C., 18 de julio de 2016

Señores
COMISIÓN SÉPTIMA
Cámara de Representantes
Cra. 77 No. 8 - 68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Ref: Constancia de Asistencia al Congreso Colombiano de la Construcción 2016

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito emitir constancia de la asistencia del Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar, los días 9 y 10 de junio, al Congreso Colombiano de la Construcción 2016 "El Poder de Construir Ciudades de Calidad - Desarrollo Formal y Competitividad", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias.

Cordialmente,


ROSA IBEL PINZÓN QUINTERO
Coordinadora Nacional

Carrera 19 No. 90 -10 Piso 2 y 3 Edif. CAMACOL PBX: 743 0085

062507
15/1/16

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 23 de Agosto de 2016

CONSTANCIA

Conforme a lo descrito en el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, dejo constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que no votare el **acta No. 137** de mayo 12 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 536 de 2016, y el **acta No. 145** de junio 09 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 538 de 2016. Esto debido a mi ausencia por incapacidad médica, previa presentación de excusa ante la Secretaría de la Cámara de Representantes en días pasados.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.


Subsecretario General
Fecha: agosto 23-2016
Hora: 3:29 PM

MAURICIO SALAZAR PÉLAEZ
Representante a la Cámara

Carrera 77 No. 8 - 68 Oficina 301, Capitolio Nacional
Bogotá D.C.

062508
13/1/16

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cámara de Representantes
Sesión Plenaria
Agosto 23 de 2016

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no votaré el **Acta No. 137** del mayo 12 de 2016, debido a que el día en mención no asistí a la Sesión Plenaria, toda vez que me encontraba incapacitado.

Atentamente,


EDWARD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretario General
Fecha: agosto 23-2016
Hora: 3:28 PM

062509
13/1/16

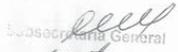
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 141 de la sesión ordinaria del martes del 31 de Mayo de 2016 ya que no pude asistir y presente excusa.



INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
H. Representante a la cámara


Subsecretaria General
Fecha: Mayo 23-2016
Hora: 3:22 PM

060510

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 142 de la sesión ordinaria del miércoles 1 de Junio de 2016 ya que no pude asistir y presente excusa.



INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
H. Representante a la cámara


Subsecretaria General
Fecha: Junio 23-2016
Hora: 3:25 PM

060511

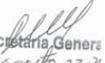
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 146 de la sesión ordinaria del lunes 13 de Junio de 2016 ya que no pude asistir y presente excusa.



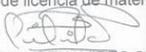
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
H. Representante a la cámara


Subsecretaria General
Fecha: Junio 23-2016
Hora: 3:24 PM

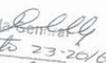
060512

Señor Presidente

Me abstengo de aprobar las Actas: **No. 137** de mayo 12 de 2016. **No. 138** de mayo 17 de 2016., **No. 140** de mayo 25 de 2016. **No. 141** de mayo 31 de 2016. **No. 142** de junio 01 de 2016. **No. 143** de junio 07 de 2016. **No. 145** de junio 09 de 2016. **No. 146** de junio 13 de 2016, porque en esas fechas me encontraba en uso de licencia de maternidad.



LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante por Nariño


Subsecretaria General
Fecha: Junio 23-2016
Hora: 3:16 PM

060513

Bogotá D.C., 23 de Agosto de 2016

Honorable Representante:
Miguel Ángel Pinto Hernández
 Presidente Cámara de Representantes
 Capitolio Nacional
 Ciudad

Asunto: Impedimento votación aprobación actas sesión plenaria del 7 de Junio de 2016.

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, mediante el presente escrito formalmente someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la votación y aprobación de las actas de la sesión plenaria celebrada el día 7 de Junio de 2016, de acuerdo a las disposiciones contempladas en los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992.

La anterior solicitud se soporta en la incapacidad médica ordenada por el servicio médico del Congreso de la República para el día 7 de Junio de 2016, que impidió mi asistencia a la sesión de la referencia.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,

[Firma]
 OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: agosto 23-2016
 Hora: 3:13 PM

060514
 Página 1 de 1

Centro 7 no. 8-46. Edificio Nuevo del Congreso - Teléfono: 382364-382363. Oficina: 5328 - 5338
 Correo electrónico: olgavelasquez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Dejó constancia que entre el 15 y 30 de mayo de 2016 me encontraba con una incapacidad médica por lo tanto no puedo votar y aprobar las actas No. 138, 140 y 141 de 2016.

Atentamente

[Firma]

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE

Subsecretaría General
 Fecha: agosto 23-2016
 Hora: 2:58 PM

060516

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C 23 de agosto de 2016

Doctor:
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente
 Cámara de Representantes

Respetado doctor Pinto.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que para la votación del Acta No. 137 del 12 de mayo de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 536 de 2016, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que en esa sesión de la Plenaria no estuve presente por encontrarme en una Comisión Oficial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, según consta en la resolución 1196 del 10 de mayo de 2016.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención brindada.

Cordialmente,

[Firma]
CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander

Subsecretaría General
 Fecha agosto 23-2016
 Hora: 2:51 PM

060517

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 1196 DE 2016
 (10 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora María Jimel Mendoza Peña, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2016, solicita en nombre y representación del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para el doctor RODRÍGUEZ PINZÓN, con el fin de participar en el VII Encuentro de Expertos en Relaciones Internacionales de los partidos miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 12, al 16 de mayo de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN** para que participe en el VII Encuentro de Expertos en Relaciones Internacionales de los partidos miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 12 al 16 de mayo de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 MAYO 2016**

[Firma] **ALFREDO RAFAEL DELÍQUE ZULETA**
 Presidente

[Firma] **PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO**
 Primer Vicepresidente

[Firma] **PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER**
 Segundo Vicepresidente

[Firma] **JOSÉ RAMÓN MANTILLA SERRANO**
 Secretario General

Hermes Teller Velasco
 Secretaria General

060518



Bogotá D.C. 23 de agosto de 2016

Doctor
Miguel Angel Pinto
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Respetado doctor Pinto:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes que no puedo votar las siguientes Actas:

- Acta No. 145 de junio 09 de 2016, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 538 de 2016.
- Acta No. 146 de junio 13 de 2016, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 584 de 2016.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de la sesión presentando en su momento respectivo la excusa.

Cordialmente,



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara por Antioquia



H.R. Santiago Valencia G.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 615 B Ext 3655-3657

060519-146



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por Santander
MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA

Bogotá, D.C. 23 de agosto de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Abstención Votación Actas.

De la manera más atenta me permito informarle que me abstengo de votar las siguientes actas así:

Acta No. 138 de mayo 17 de 2016, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 499 de 2016, Por Incapacidad Médica.

Así el Actas No. 145 de junio 09 de 2016, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 538 de 2016. Por encontrarme con permiso otorgado mediante la Resolución MD-1385 de 2016.

Atentamente,



MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
Representante a la Cámara por Santander

Hoy de hoy salí 23/08/16 12:28 pm.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8 - 48 Ofc 404 y 405b Edificio Nuevo del Congreso. - Tel. 3824311 - 3824314

060520

Bogotá D.C., agosto 23 de 2016.

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Acta de Plenaria

Respetado Doctor Pinto:

Por medio de la presente quiero dejar constancia que no puedo votar el Acta N°137 de mayo 12 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso N° 536 de 2016, la cual se encuentra en el orden el día de hoy, toda vez, que en esa fecha me encontraba en incapacidad médica.

Atentamente,



ELOY CHICHI QUINTERO
Representante a la Cámara

Artexo. Certificación médica



Subsecretaría General
Fecha: agosto 23 - 2016
Hora: 3:35 P.M.

060521



Bogotá 12 de Mayo 2015

Doctor:
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Excusa

Por instrucciones del Representante ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, me dirijo a ustedes para excusarlo en la sesión Plenaria del día 12 de Mayo 2016.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

ASTRID BARRIOS SANDOVAL
Asistente I



Astrid Barrios S.
Anexo: Excusa Médica

060522

<p>Bogotá D.C, Agosto 23 de 2.016</p> <p>Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Cámara de Representantes Ciudad.</p> <p style="text-align: center;">REF: Constancia de abstenerse de votar acta</p> <p>Cordial saludo</p> <p>A través del presente escrito me permito dejar como constancia que me abstengo de votar el <u>Acta N° 137</u> de Mayo 12 de 2.016, publicada en la Gaceta del Congreso N° 536 de 2.016, toda vez que ese día me encontraba incapacitado y con excusa válida.</p> <p>Atentamente</p> <div style="text-align: right;"> <p><i>[Firma]</i> Subsecretaria General Fecha: <u>agosto 23-2016</u> Hora: <u>2:34 PM</u></p> </div> <p>PIERRE GARCIA JACQUIER Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: right;">060524</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Bogotá, martes 23 de agosto de 2016</p> <p>Doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetado Sr. Presidente:</p> <p>De conformidad con el Orden del Día para la plenaria de hoy, martes 23 de agosto de 2016, me permito dejar constancia del impedimento para votar y aprobar las <u>ACTAS No. 140 del 25 de mayo de 2016; No. 142 del 01 de junio de 2016 y No. 145 del 09 de junio de 2016</u> que se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso No. 500, No. 558 y No. 538 de 2016, respectivamente, comoquiera que no participé en dichas sesiones.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: right;"> <p><i>[Firma]</i> Subsecretaria General Fecha: <u>agosto 23-2016</u> Hora: <u>2:36 PM</u></p> </div> <p>FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ Representante a la Cámara por Santander</p> <p style="text-align: center;">AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>H. Representante a la Cámara Fredy Antonio Anaya Martínez Edificio Nuevo del Congreso de la República. Oficina 609 - 610.</p> <p style="text-align: right;">060525</p>
---	--

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General

YOLANDA DUQUE NARANJO